RESOLUCION No. CSJBTR24-278
19 de julio de 2024

"Por el cual se concede una autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo decidido en sesión ordinaria de sala del 17 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DESAJBOO24-3958 del 11 de julio de 2024, recibido en esta Corporación vía correo electrónico y allegado al despacho del magistrado sustanciador en la misma fecha, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá, solicitó autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá, por un valor de presupuesto oficial estimado de TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($300.021.082) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El contrato será financiado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 y 12924 del 15 de enero de 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), unidades subejecutoras 27-01- 02-001 y 27-01-08-001, respectivamente, según la siguiente discriminación:

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsgarciaa	SERGIO DAVID GARCIA ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-001	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-24-3:08 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12924	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	789.095.285,00	Valor Total Operaciones:	-182.095.285,00		Valor Actual.:	607.000.000,00	Saldo x Comprometer:	260.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12924	Fecha Registro:	2024-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-06-24	789.095.285,00	-182.095.285,00			
					Total:	789.095.285,00	-182.095.285,00	607.000.000,00	260.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES), PARA LOS VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ESQUEMA DE SEGURIDAD, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR. LCC

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsgarciaa	SERGIO DAVID GARCIA ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-24-3:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	197.273.821,00	**Valor Total Operaciones:**	-54.273.821,00		**Valor Actual.:**	143.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	65.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-06-24	197.273.821,00	-54.273.821,00			
					Total:	197.273.821,00	-54.273.821,00	143.000.000,00	65.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES), PARA LOS VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ESQUEMA DE SEGURIDAD, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR. LCC

Ahora bien, el Director Ejecutivo Seccional, justificó la necesidad de la contratación, en los siguientes términos:

"El Acuerdo PSAA09-6203 de 2009 "Por el cual se determinan las funciones de las Áreas de Trabajo y Oficinas Adscritas a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial", definió la estructura operativa de las Direcciones Seccionales, y conforme lo indicado en el Artículo Primero el Área Administrativa está conformada por los grupos de: (i) servicios administrativos, (ii) soporte tecnológico, (iii) almacén y (iv) mantenimiento. Por su parte, el Artículo quinto del Acuerdo en mención establece las funciones por grupo y para el caso que nos ocupa, al Grupo de Servicios Administrativos le compete, entre otras actividades la de atender y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a las corporaciones y despachos judiciales.

Actualmente, la DSAJ de Bogotá cuenta con un parque automotor conformado por 74 vehículos de distinto cilindraje, marca y modelo. El proceso que se pretende adelantar cubrirá los servicios de mantenimiento de las 36 camionetas marca Toyota, como se detalla en el siguiente cuadro:

PLACA	MARCA	CLASE	LINEA	LINEA 2	MODELO	CILINDRAJE C.C	COLOR
OHK318	TOYOTA	CAMIONETA	BURBUJA [LC 80] AUTANA [FZJ80] MT 4500CC	MT 4500CC	1999	4477	GRIS BUQUE
OBF933	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX AT 3400CC 5P TC	AT 3400CC 5P TC	2006	3400	VERDE ABISAL

OBG198	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX AT 3400CC 5P TC	AT 3400CC 5P TC	2007	3400	GRIS PLUTON
OHK708	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P	MT 3400CC 5P	2003	3400	GRIS BUQUE
OHK709	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P	MT 3400CC 5P	2003	3400	AZUL
OBG845	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2008	3400	AZUL TINTA
OBH029	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2008	3400	GRIS PERLA
OBH118	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2008	3400	BLANCO ARTICA
OBH207	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2009	3400	AZUL GRIS
OBH213	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2009	3400	AZUL GRIS
OBH218	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 90] VX MT 3400CC 5P TC	MT 3400CC 5P TC	2009	3400	AZUL GRIS
OBI221	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	PLATEADO METÁLICO
OBI222	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	PLATEADO METÁLICO
OBI223	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	PLATEADO METÁLICO
OBI225	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	PLATEADO METÁLICO
OBI227	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	MARRÓN GRISÁCEO MICA
OBI231	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	GRIS OSCURO MICA METALICO
OBI232	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	SUPER BLANCO
OBI264	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	SUPER BLANCO
OBI265	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	SUPER BLANCO
OBI270	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	MARRÓN GRISÁCEO METÁLICO
OBI273	TOYOTA	CAMPERO	FORTUNER SR5 MT 4000CC 4X4	MT 4000CC 4X4	2010	3956	SUPER BLANCO
OBI671	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS ACERO OSCURO MICA
OBI647	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	SUPER BLANCO
OBI672	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS ACERO OSCURO MICA

OBI673	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS ACERO OSCURO MICA
OBI674	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS OSCURO MICA METALICO
OBI675	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS ACERO OSCURO MICA
OBI677	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS ACERO OSCURO MICA
OBI678	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	NEGRO
OBI679	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	PLATA METÁLICO
OBI680	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	PLATA METÁLICO
OBI681	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX AT 4000CC 5P	AT 4000CC 5P	2011	3956	GRIS METÁLICO
OCK379	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX-L AT 4000CC 5P CT	AT 4000CC 5P CT	2013	3956	NEGRO
OBI667	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX-L AT 4000CC 5P CT	AT 4000CC 5P CT	2011	3956	PLATA
OBI648	TOYOTA	CAMPERO	PRADO [LC 150] TX-L AT 4000CC 5P CT	AT 4000CC 5P CT	2011	3956	GRIS
						Total Camionetas	**36**

Estos vehículos son de propiedad de la DSAJ de Bogotá y gracias a ellos la Entidad garantiza el desplazamiento de funcionarios y empleados judiciales en el marco de la gestión institucional; por lo que los vehículos se encuentran en operación diaria generando desgaste y deterioro normal, razón por la cual, surge para la DSAJ de Bogotá la necesidad constante de garantizar su mantenimiento tanto preventivo, predictivo y correctivo para preservar la vida útil de los vehículos que conforman el parque automotor de su propiedad, lo cual contribuye a asegurar el óptimo estado de los bienes para su normal funcionamiento y operación pero además, garantizar la seguridad de las personas que los utilizan.

Los mantenimientos de las camionetas marca Toyota deben ser realizados por un taller o concesionario autorizado por la casa matriz de la marca respectiva en Colombia, que para el caso concreto corresponden a la marca Toyota, por la importancia que representa que la intervención a estos automotores se realice por personal altamente calificado, con los estándares de calidad y servicio que exigen las normas técnicas de servicio automotriz, exigidas por la marca que se representa, así como el respaldo y la garantía que por defecto de fabricación o mano de obra ofrezca la casa matriz que representa la marca de estos los vehículos.

Es importante indicar que la presente contratación está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024".

De la revisión realizada a la solicitud y a los anexos aportados, el Consejo Seccional, advirtió que:

1. **Objeto contractual**: Autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá.

2. **Valor**: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($300.021.082) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3. **Plazo**: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución por SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y hasta el 31 de diciembre del 2024.

4. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**: El contrato será respaldado con los

Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 y 12924 expedidos el 15 de enero del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), unidades subejecutoras 27-01- 02-001 y 27-01-08-001, respectivamente.

5. **Modalidad de contratación**: En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único 1082 de 2015, aplicando los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial la economía y la trasparencia, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ya que los bienes y servicios que requiere la DSAJ de Bogotá se estandarizaron a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica indicada en el Numeral 3.2.3 del estudio previo. Los ofrecimientos técnicos adicionales a los requeridos no serán objeto de comparación de propuestas toda vez que se ha determinado que ello no garantiza una mejor ejecución del eventual contrato que se derive del presente proceso de selección.

En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas bajo responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá.

En el presente asunto, tal y como se observa en los estudios y documentos previos, la contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica, de conformidad con lo señalado en el literal a) del numeral 2°del artículo 2°de la Ley 1150 de 2007.

Conforme a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la contratación para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá; la cual, se realizará bajo una modalidad diferente a la contratación directa; el Consejo Seccional no encuentra impedimento alguno para adelantar el proceso de selección y la celebración de contrato.

Que, con base en todo lo expuesto, este Consejo Seccional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se concede, autorización previa al Director Ejecutivo Seccional Bogotá, para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá; por un valor de presupuesto oficial estimado de: TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($300.021.082) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El contrato será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 y 12924 expedidos el 15 de enero del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), unidades subejecutoras 27-01- 02-001 y 27-01-08-001, respectivamente, según la siguiente discriminación:

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsgarciaa	SERGIO DAVID GARCIA ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-001	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-24-3:08 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	12924	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	789.095.285,00	Valor Total Operaciones:	-182.095.285,00		Valor Actual.:	607.000.000,00	Saldo x Comprometer:	260.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	12924	Fecha Registro:	2024-01-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-06-24	789.095.285,00	-182.095.285,00			
					Total:	789.095.285,00	-182.095.285,00	607.000.000,00	260.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES), PARA LOS VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ESQUEMA DE SEGURIDAD, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR. LCC

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsgarciaa	SERGIO DAVID GARCIA ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-24-3:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	1224	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	197.273.821,00	Valor Total Operaciones:	-54.273.821,00		Valor Actual.:	143.000.000,00	Saldo x Comprometer:	65.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1224	Fecha Registro:	2024-01-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-06-24	197.273.821,00	-54.273.821,00			
					Total:	197.273.821,00	-54.273.821,00	143.000.000,00	65.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES), PARA LOS VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ESQUEMA DE SEGURIDAD, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR. LCC

El contrato a suscribir tiene las siguientes especificaciones:

1. **Objeto contractual**: Autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá.

2. **Valor**: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($300.021.082) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3. **Plazo**: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución por SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y hasta el 31 de diciembre del 2024.

4. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**: El contrato será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 y 12924 expedidos el 15 de enero del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), unidades subejecutoras 27-01- 02-001 y 27-01-08-001, respectivamente.

5. **Modalidad de contratación**: En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único 1082 de 2015, aplicando los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial la economía y la trasparencia, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ya que los bienes y servicios que requiere la DSAJ de Bogotá se estandarizaron a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica indicada en el Numeral 3.2.3 del estudio previo. Los ofrecimientos técnicos adicionales a los requeridos no serán objeto de comparación de propuestas toda vez que se ha determinado que ello no garantiza una mejor ejecución del eventual contrato que se derive del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 2º: En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones

requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoría, será responsable de ejercer el control interno orientado a que, en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Proyectó: Magistrado José Eudoro Narváez Viteri